

TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 10 DE MARZO DE 2014

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 19:00 diecinueve horas del día lunes 10 diez de marzo del año 2014 dos mil catorce, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO e ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, así como **14 catorce miembros de los 15 quince que integran el H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR ASÍ COMO DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES, CON LA INTERVENCIÓN DEL ING. JUAN RAFAEL PANTOJA GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ENERO 2014, PARA SU INSTRUCCIÓN DE SU PUBLICACIÓN Y EXHIBICIÓN.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE FEBRERO 2014, PARA SU INSTRUCCIÓN DE SU PUBLICACIÓN Y EXHIBICIÓN.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA.

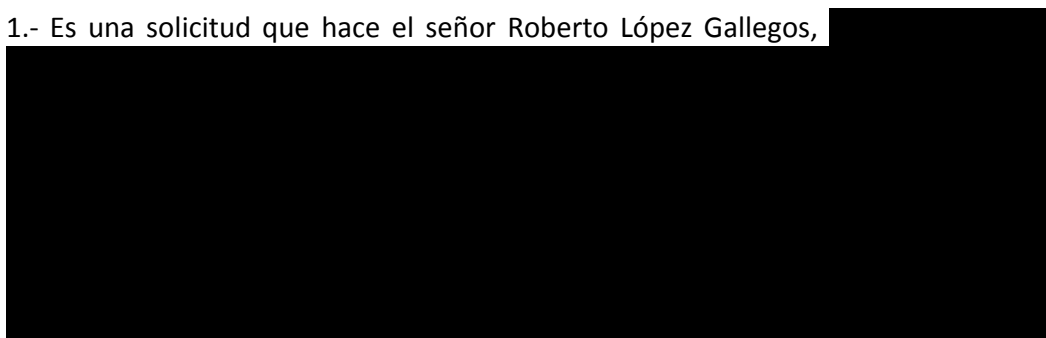
Iniciando con el orden del día y como **punto primero** se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento **Ing. Claudia Morales Pérez** realice el pase de lista respectivo, haciéndose constar que están presentes: Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, Lic. Judith Sánchez Mendoza, Primer Síndico Municipal, Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Segunda Síndico Municipal; los CC. Regidores: Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, C. Elvia Rojas Ortiz, C. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez (se integra más tarde), Lic. Erika Ress Torres, Dra. Claudia Angélica Hernández García, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, C. Francisco Everardo Coronado Martínez, Prof. Héctor Tovar Macías, Prof. José Luis Herrera de León y como

Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, haciendo constar que están presentes **14 catorce** miembros del H. Cabildo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que estando presentes la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, damos por inaugurados los trabajos de esta Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo **hoy lunes 10 de Marzo del año 2014 dos mil catorce, siendo las 19 horas**, en el entendido de que todo lo comentado, mencionado, analizado y sancionado en esta sesión tiene validez por contar con la mayoría de sus miembros, pasamos al segundo punto.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anterior así como de la Primera Sesión Solemne, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. mismo que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura de las actas antes descritas en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, y como es de conocimiento de todos nosotros, la Ing. Claudia nos hizo llegar el acta en forma electrónica, por lo que al tener la oportunidad de leer, analizar por si hay alguna moción, o modificación, o gramática que pueda ser corregida, preguntando si hay alguna observancia a dichas actas, en caso contrario se lleven a votación, preguntando primeramente por la aprobación del acta de la Sesión ordinaria anterior Trigésima Cuarta, **aprobándose por 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto**. Acto seguido somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Primera Solemne, por la afirmativa, misma que es **aprobada por 14 catorce votos a favor de los 14 catorce miembros presentes en el acto**.

Como **punto tercero del orden del día** relativo a la presentación y aprobación de diversas solicitudes con la intervención del Ing. Juan Rafael Pantoja García, Director de Obras Públicas, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar la autorización del uso de la voz del Ing. Juan Rafael Pantoja García, Director de Obras Públicas, para que nos dé explicación sobre el presente punto, **aprobándose por 14 catorce votos a favor, de los 14 miembros presentes**, toma la palabra el **Ing. Juan Rafael Pantoja García** para decir que como punto número uno, presentará 7 trámites de subdivisión y 1 fusión:

1.- Es una solicitud que hace el señor Roberto López Gallegos,



[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) se somete a votación la presente solicitud, misma que es **aprobada por 14 votos a favor y 01 una abstención** del Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez por el motivo de que no escucho la explicación, **totalizando así 15 quince miembros presentes en el acto.**

2. Toma la palabra el **Ing. Pantoja** para decir que presenta la solicitud de la Sra. María Magdalena Romero Ochoa, [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) no habiendo dudas ni comentarios, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** somete a votación la presente solicitud misma que es **aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

3. Continúa el **Ing. Pantoja** diciendo que es la solicitud que presentan las CC. Paula Gaitán Medina y Tomasa Gaitán Medina, es un inmueble [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) No habiendo dudas ni comentarios, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** somete a votación la presente solicitud, misma que es **aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

4. La siguiente solicitud es la que hace el C. Alejandro Hernández Ríos, de un inmueble [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) no habiendo dudas ni comentarios el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** somete a votación la presente solicitud misma que es **aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

5. El **Ing. Pantoja** comenta que la siguiente petición de subdivisión es del C. Antonio Cancino Martínez, [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) no habiendo dudas y comentarios el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** somete a votación la presente

solicitud misma que **es aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

6. La siguiente solicitud es del C. Juan Humberto Loera Tapia, para subdividir un inmueble

[Redacted]

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP

) el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** pregunta dónde se ubica éste predio, el **Ing. Pantoja** comenta que donde están los terrenos de la feria, por la zona donde estaban los vagones, señalando en el plano la ubicación, comentando que cuentan con escrituras, es donde está ahorita los ambulantes denominados “La pulga”, hace uso de la voz el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para preguntar si es calle Hidalgo segunda sección o cómo está, el **Ing. Pantoja** comenta que es Hidalgo, es Col. Ferrocarrilera; Después de diversos comentarios emitidos por los integrantes del H. Cabildo y de haber opiniones divididas sobre si se vota o se deja pendiente, con el comentario de que éste terreno ya se había revisado en otra ocasión y no se ubica la calle exactamente, y los que están a favor manifiestan que el Ing. Pantoja ya lo reviso y hay certeza con las escrituras; Por lo que por mayoría se llega al acuerdo de revisar físicamente y que quede pendiente para una próxima sesión.

7. Como último se presenta la solicitud del C. Juan Martínez Medina, para subdividir un inmueble

[Redacted]

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP)

No habiendo dudas ni comentarios al respecto, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Pasando al punto 8 del listado se presenta la solicitud de fusión de predios que hace la C. Ma. Guadalupe Degollado Rojas, del predio ubicado en calle Durango

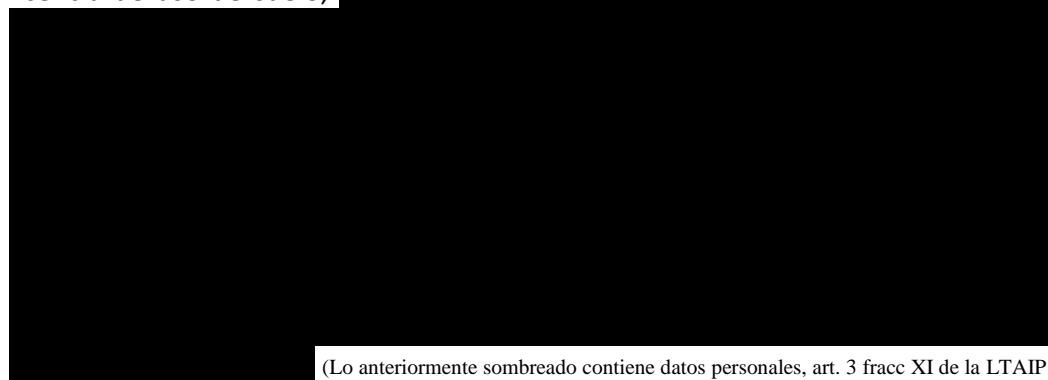
[Redacted]

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP)
cumplen con todos los requisitos para éste trámite; No habiendo comentarios al respecto, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Acto seguido se continúa con el **punto tres** de los asuntos de obras públicas, y se presenta la solicitud que hace el C. José Luis Rodríguez López y Vecinos, en la cual solicita se le autorice que la privada sin nombre que se encuentra ubicada entre las

calles de Aguascalientes y Tamaulipas y paralelo a las calles de Querétaro y Prolongación Chiapas, en la Colonia República, la cual se pretende que lleve por nombre **1ª Privada Aguascalientes** ya que por este motivo no se pueden realizar trámites de número oficial y por consiguiente, no se puede dotar de servicios en el sitio descrito con anterioridad; Toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para preguntar si hay dudas y en caso contrario pregunta por la afirmativa misma que es **aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

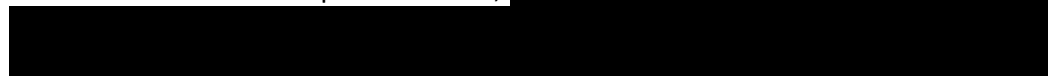
Como **punto cuatro** se presenta la solicitud que hace la empresa “Centennial Towers”, en la cual solicita se le autorice el cambio de uso de suelo así como la licencia de uso de suelo,



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP)


ya se había presentado esta propuesta y quedó pendiente, por lo que una vez más se está presentando, hace uso de la voz el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para comentar que estuvo presente en la reunión cuando vino una persona de México a dar información a los vecinos de ésta antena, considerando que en el caso de parte de esta Empresa sí hicieron caso para poder informar a los habitantes de ésta área donde se les dijo que la antena no tiene nada que ver con enfermedades y todo ese tipo de cosas que se estaban mencionando, por ese lado sí se dio cumplimiento, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es lo mismo que él recibió por medio de la Secretaría de Salud, el **Ing. Pantoja** comenta que ya cuentan con lo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que nada más hay que tener cuidado en el orden de los procedimientos cuando vuelva a pasar, para evitar este tipo de situaciones, el **Ing. Pantoja** comenta que se estuvo muy al pendiente de hacer los reportes cuando se tuvo que detener la obra, pues no cumplió con ciertas situaciones de la licencia de construcción; No habiendo más comentarios, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** somete a votación la solicitud antes descrita para que obtengan el cambio y la licencia de uso de suelo, **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Pasando al **punto cinco** es relativo a la solicitud que hace el C. Tomás Zavala González en la cual solicita la autorización de hacer el pago por la expedición de la Licencia de uso de suelo por 302 lotes,





(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) No habiendo dudas al respecto, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** solicita se lleve a votación la presente solicitud, **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Para continuar con el **punto seis**, se presenta la solicitud que hace el C. Gerardo Ramírez Coronado, para la autorización de Lotificación de predio, así como expedición de licencia de uso de suelo el cual será denominado Fraccionamiento Real de las Camelias, ubicado al lado sureste de las instalaciones que ocupa la Coordinación académica regional COARA de la UASLP, 

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) por la afirmativa **aprobándose por 14 catorce votos a favor y 01 un voto en contra** de la Lic. Judith Sánchez Mendoza, **de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

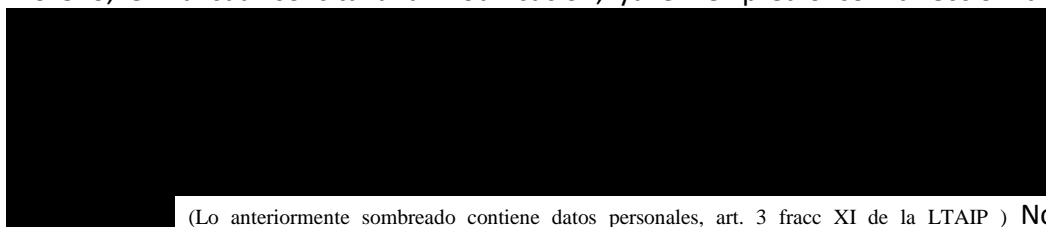
Hace uso de la voz el **Ing. Pantoja** para decir que el siguiente punto sería la autorización para la lotificación como urbanización progresiva del Fraccionamiento Real de las Camelias,

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) No habiendo más comentarios hace uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para preguntar por la afirmativa de la solicitud de autorización del lotificación de predio en el Fraccionamiento Real de las Camelias con urbanización progresiva en 284 lotes, por la afirmativa **aprobándose por 14 catorce votos a favor y 01 un voto en contra** de la Lic. Judith Sánchez Mendoza, **totalizando 15 quince miembros presentes en el acto.**

Y por último el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** somete a votación la autorización de la expedición de la licencia de uso de suelo para la lotificación del Fraccionamiento Real de las camelias con urbanización progresiva de 284 lotes, preguntando por la afirmativa **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Siendo las 19 horas con 53 minutos sale del Salón la Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa.

Como **punto siete** de los asuntos de obras públicas, hace uso de la voz el **Ing. Pantoja** para decir que se presenta la solicitud que hace el C. Francisco Calvo Moreno, en la cual solicita una modificación, ya en el predio con dirección de



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) **NO** habiendo dudas al respecto, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de la presente solicitud misma que es **aprobada por 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Siendo las 19 horas con 56 minutos se ausenta el Regidor Jorge Palacios

Como siguiente y **cuarto punto del orden del día** relativo a los Presentación y Aprobación de este Honorable Cabildo de la Cuenta Pública del mes de Enero de 2014 para su instrucción de su publicación y exhibición por lo que solicito que se le otorgue el uso de la voz al Contador Jaime Tristán para que nos dé cuenta de toda la cuenta pública y sancionarla posteriormente, por el uso de la voz del Tesorero, es aprobada por **13 trece votos** a favor de los 13 trece miembros presentes; Toma la palabra el **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores** para decir que antes de comenzar con los informes financieros de enero y febrero correspondientes al Ejercicio 2014, quisiera hacer una semblanza muy breve de la situación que pasa en torno a los procesos de armonización contable, como ustedes bien saben para el 2014 estamos obligados a cumplir con lo que se refiere la armonización contable en cuanto a los sistemas, hemos tenido algunas dificultades para empezar al 100% lo que son las facturas, realmente son varios días, noches, madrugadas de trabajo que han pasado y no se ha concretado, son cuestiones técnicas, de ingeniería, y realmente lo que nos interesa también decirles es que de cierta manera y con mucha importancia hacer la aclaración es la rendición de cuentas que no hemos tenido a bien llevar a la Auditoría, sabemos que existe una prórroga no oficial pero que obviamente no queremos agotarla hasta el último día, entonces por eso acudimos a aquí a darles la presentación de los informes financieros de los meses ya mencionados y sabiendo que son en el formato tradicional que hemos estado usando pero que obviamente esperamos que en las próximas semanas sea ya concluido este sistema para poder darle una continuidad a lo que es nuestra presentación de una forma armonizada,

hacerles mención que la cuenta pública del 2013 fue entregada en tiempo y forma y que como ente estamos obligados a entregarla a más tardar el día 31 de enero de 2014, y fue entregada debidamente armonizada, en cualquier momento que lo deseen ahí está a su disposición la evidencia. (Siendo las 19 horas con 58 minutos se reintegra la Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa y el Regidor Jorge César Palacios Estrada). Para entrar en materia me permitiré darle lectura al informe de movimientos de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Enero del Ejercicio 2014, al finalizar continua diciendo que los aspectos relevantes a comentar si ya la analizaron, se denota que tuvimos ligeros incrementos, hablando del predial fue importante el incremento, de ahí en fuera hablamos de ligeros incrementos en torno a lo que es el comparativo al año pasado, estamos iniciando prácticamente el año como hace un año, es importante analizar los rubros que son más apremiantes para el Municipio para ver alguna campaña de recaudación, hablando en comparación con el mes de diciembre si tuvimos incrementos importantes en catastro, en certificaciones y legalizaciones se han pagado más usos de suelo, refrendos, constancias, y demás, también tenemos incremento considerable en lo que es el Registro Civil pues sabemos en el mes de enero es la demanda por las preinscripciones, en términos generales y respecto al mes de diciembre de 2013, en el mes de enero hubo un incremento en derechos por un 52%, hablando de los productos también vemos un incremento considerable por el concepto de parquímetros, sabemos que en el mes de diciembre fue el comienzo en la segunda o tercer semana y pues desgraciadamente no fue lo que esperábamos, además una alcancías se pasaron al mes de enero por eso ahorita se denota un incremento considerable, en el rubro de aprovechamientos se reducen las multas administrativas, en términos generales los aprovechamientos se reducen un 47%, también algo importante que se ve son las participaciones, en el mes de diciembre fueron bastante altas pero en términos generales se reduce un 44% en enero, en los ingresos extraordinarios prácticamente en enero no tenemos ingreso de lo que es ramo 33 derivado de que como ustedes saben lo liberan hasta el 31 de enero del ejercicio siguiente y lo depositan hasta el mes de febrero, en los egresos vemos que tenemos algunas disminuciones comparadas con el mes de diciembre, por ejemplo el caso de los aguinaldos por obvia razón, salvo por algunas partidas que aparecen, en términos generales los egresos por concepto de servicios personales comparado con el mes de diciembre reducen un 55%, este porcentaje es alto porque en el mes de diciembre reflejamos los aguinaldos, en materiales y suministros tuvimos incrementos en el material de oficina, se procura hacer compras consolidadas, y se busca tener un stop en lo que son los almacenes para no batallar por falta de algún material, se tiene pensado hacer compras consolidadas cada tres meses a efecto de que el almacén tenga material suficiente, también tenemos un incremento considerable en el material impreso, se compró todo lo que es el papel valorado para las actas de nacimiento, se compró un poco más por la demanda que se tuvo a efecto de no desabastecer al servicio del registro civil y que tengamos lo necesario, vemos una disminución también notoria en combustibles y eso es por el donativo del que estamos haciendo uso ya de PEMEX, y se está bajando un 50% del consumo de combustible, también en servicio de agua potable vamos a estar registrando bimestralmente por cómo nos están llegando, también vemos varios conceptos que

sufrieron algunas disminuciones en gasto, por ejemplo lo de conservación de vehículos e inmuebles, también vemos disminuciones en conceptos como gastos de ceremonial, viáticos, e incremento considerable en derechos de alumbrado público, se incrementó bastante casi 400 mil pesos más de lo que normalmente sale por energía eléctrica del Municipio, en términos generales nuestros servicios generales aumentaron un 28% pero el concepto más relevante fue el que se acaba de mencionar, en lo que viene siendo obras públicas tenemos que el bacheo de calles fue algo apremiante, se tuvo que comprar carpeta o mezcla para el bacheo y ya se denota el primer egreso de lo que es la carpeta, en términos generales las obras públicas disminuyeron un 45% y esto es normal debido a que no hay tanta carga en las labores de obras públicas, en egresos adicionales pues en términos generales son todos los programas federales, ramo 33, disminuyen considerablemente por la situación de que no hay movimiento de obra hasta el mes de marzo prácticamente, al DIF se le dio la misma cantidad en cuanto a gastos administrativos, en el mes de diciembre fue mayor por los aguinaldos, si vemos también las cuentas de balance se podrán dar cuenta que nuestras cuentas por pagar disminuyeron en razón de 6 millones de pesos en lo que viene siendo de diciembre a enero, y lo logramos cubrir con anticipo de participaciones de Gobierno del Estado, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que si hiciéramos un análisis de la deuda de inicio de 84 millones y medio a enero son 20 millones abajo, y a febrero llega casi a 22, el **Tesorero** continua preguntando si hay alguna duda al respecto del informe del mes de enero, con toda confianza, hace uso de la voz el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que el día de ayer comentaba con el Tesorero acerca de algunas cosas que revisó, hace referencias a la disminución en Catastro con respecto al año anterior, que disminuyo el impuesto de plusvalía, que hay que buscar estrategias de recaudación con Directores ahora al inicio del año, hacer les ver que si no subimos el ingreso del año pasado al menos mantenernos igual, sugiere revisar Rastro por baja recaudación, sugiere se revise la cuestión de los proveedores relacionados con funcionarios y controlar los gastos ya que por ejemplo en gastos de ceremonial y orden social en enero bajo respecto al otro año, pero febrero subió, comenta el **Tesorero** que en referencia a lo que menciona sí se necesita una estrategia de recaudación urgente, estrategia con protección civil, con rastro, comercio, etc., de manera que pido a cada uno de los regidores nos ayuden con su comisión, respecto a lo que comenta de los proveedores, sabemos que todo tipo de observaciones que recaen en el Municipio por parte de una Auditoría son siempre tocantes a este tipo de situaciones, sí podríamos ser acreedores a alguna sanción desde administrativa hasta financiera, sería bueno tomar el tema, continua diciendo, tocante al manejo de presupuestos quiere mencionar que ya existe un nuevo filtro, va a ser un foco rojo para controlar los presupuestos por departamento y rubro, definitivamente lo que sigue pegando aquí es el concepto de servicio personal de nómina, desafortunadamente no existen los recursos suficientes para cumplir con un programa de bajas al 100%, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice algo que nos está pegando mucho es las indemnizaciones, pues se tiene que hacer el despido como se debe, considerando que a la persona que se le vaya a despedir se vean los motivos, porque si es injustificado, y no tenemos los elementos para despedirlo sale más caro, ver que los directores vayan recabando los justificantes

para despedir a alguien, hace uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que de acuerdo a las observancias que se manifiestan ahorita y cualquier otra cosa lo veamos en asuntos generales para continuar con el siguiente punto, preguntando si no hay más dudas, sugerencias o comentarios, y si no es así, solicita por la afirmativa la aprobación de la cuenta pública del mes de enero 2014 para su instrucción de su publicación y exhibición, **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P.			
INFORME DE MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS			
EXISTENCIA EN BANCOS DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2014			
			49,715,621.83
EXISTENCIA INICIAL		-	
INGRESOS			
IMPUESTOS			
IMPUESTO PREDIAL URBANO	4,589,569.08		
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	101,465.90		
ADQUISICION DE INMUEBLES	427,609.00		
IMPUESTO DE PLUSVALIA	63,612.00	5,182,255.98	
DERECHOS			
SERVICIO DE ASEO PUBLICO	51,656.08		
SERVICIO DE RASTRO	84,916.00		
CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	151,828.20		
SERVICIO DE PANTEONES	53,210.10		
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	151,668.77		
REGISTRO Y REFRENDO DE FIERROS	1,916.44		
PERMISO TRANSITO VEHICULAR	13,838.09		
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	57,885.43		
BEBIDAS ALCOHOLICAS	45,859.22		
ACTUALIZACION DE NOMENCLATURAS	10,999.57		
SERVICIO ABAST AGUA POTABLE	414.50		
CONSERVACION DE PAVIMENTOS	2,096.96		
SERVICIOS DE ECOLOGIA	637.70		
CAPACITACIONES DE PROTECCION CIVIL	1,227.60		
		628,154.66	
PRODUCTOS			
MERCADOS	341.00		
ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	14,219.30		
USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA	57,885.00		
CENTRO CULTURAL	34,350.00		
PARQUIMETROS	566,468.50		
		673,263.80	
APROVECHAMIENTOS			
MULTAS ADMINISTRATIVAS	88,374.95		
DONACIONES	24,146.60		
		112,521.55	
PARTICIPACIONES			
FONDO GENERAL	5,145,189.66		
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,480,026.10		
TENENCIAS	81,347.56		
I.E.P.S. (IMPTO. ESPECIAL S/PROD. Y SERVICIOS)	437,163.99		
I.S.A.N. (IMPTO. S/ AUTOMOVILES NUEVOS)	79,024.41		
PART EQUIV IMPTO S/NOMINA	149,454.00		
REMANENTE DIESEL GASOLINA	33,057.99		
REMANENTE TENENCIA	11,493.38		
IEPS GASOLINA	191,419.88	7,608,176.97	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
APORT ESTATALES, FEDERALES Y MUNICIPALES	587,547.88		
INGRESOS POR FERIAS Y EXPOSICIONES	6,000.00		

GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL	5,132.01		
ATENCION A FUNCIONARIOS	1,516.00		
DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,756,391.00		
ARRENDAMIENTO DE PARQUIMETROS	500,000.00		
			2,673,783.07
TRANSFERENCIAS			
AYUDA A ESCUELAS	33,347.38		
AYUDA A INSTITUCIONES PRIV/SIN FINES DE LUCRO	800.00		
AYUDAS SOCIALES	15,943.25		
APOYO A DEPENDENCIAS OFICIALES	11,627.80		
FERIAS Y EXPOSICIONES	1,944,095.38		
			2,005,813.81
ADQUISICIONES			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	20,595.60		
EQUIPO DE COMUNICACION	10,500.00		
			31,095.60
OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCION			
CONSERVACION DEL INMUEBLE	3,794.41		
FEREMA	11,203.34		
BACHEO DE CALLES	271,225.38		
MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	3,608.94		
LORENZO CORONADO BULEY	8,614.70		
SAN ANTONIO DE LAS BARRANCAS	1,600.70		
ESCUELA CLUB DE LEONES	3,201.40		
ESCUELA BRIGIDA GARCIA DE JUAREZ	3,629.41		
			306,878.28
EGRESOS ADICIONALES			
FONDO DE APORTACION P/ INFRAESTRUCTURA	40,561.14		
FONDO DE APORTACION P/ FORTALECIMIENTO	1,463,112.79		
APORTACIONES ESTATALES, FEDERALES Y MPAL	167,915.88		
COMISIONES BANCARIAS	7,732.84		
FONDO FAFEF	116.00		
OTROS GASTOS DE FORTALECIMIENTO	902,000.00		
COPARTICIPACION MPAL SUBSEMUN 2013	820,000.00		
			3,401,438.65
EGRESOS A CUENTA DE TERCEROS			
D.I.F.	800,000.00		
			800,000.00
TOTAL DE EGRESOS DEL MES			16,143,778.13
SUMA DE LOS INGRESOS MAS EXISTENCIA			- 32,028,134.82
TOTAL DE EGRESOS DEL MES			16,143,778.13
			- 48,171,912.95
SALDO ACTUAL CAJA Y BANCOS			- 48,171,912.95
CUENTAS DE ACTIVO			
CAJA Y BANCOS		-	10,674,208.26
CUENTAS POR COBRAR			36,086,675.34
ANTICIPO A PROVEEDORES			284,785.26
AJUSTES DETERMINADOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR EDO. S.LP.			2,894,796.00
ACTIVO FIJO			23,465,297.65
ACTIVO DIFERIDO			749,805.08
CUENTAS POR PAGAR		-	64,120,300.80
CUENTAS DE PASIVO			
IMPUESTOS POR PAGAR		-	7,055,884.57

egresos, los sueldos traen a la baja, traemos también conceptos de indemnización que vienen a ser prácticamente los conceptos de finiquito que siguen surgiendo y tienden a la baja en comparación con el mes anterior, en lo que se refiere en términos generales a los servicios personales bajan un 7.47%, en material de oficina como se les mencionó en el mes de enero se adquirió un compra consolidada y baja en este mes un 12%, en material impreso por igual baja un 67%, tenemos un ligero incremento en lo que es material de limpieza, se sigue manteniendo el gasto de combustible por el donativo que también ya comentamos, vemos en servicios generales en agua potable el gasto se procura pagar mes a mes este servicio para el efecto de que no siga incrementando la deuda con el organismo de agua potable, vemos también lo que se comentaba sobre derechos de alumbrado público ya se acomodó poquito en el mes de febrero, tenemos un incremento en el gasto por arrendamiento de parquímetros, se tenía contemplado un gasto de más de dos millones 300, no se pudo lograr, sólo se le dio un millón 300, entonces estamos por debajo de ese compromiso y hay pláticas con la Empresa, en transferencias vemos que también se tienen unos incrementos considerables, en adquisiciones hay un software en el tema catastral, también está en bacheo de calles se gastó un poco menos pero seguimos con este programa, en lo que vienen siendo los egresos ya se empieza a reflejar lo que son los primeros egresos del fondo de fortalecimiento de ramo 33 para los derechos de alumbrado público por recuperación, al DIF se le mantuvo la misma cantidad y lo considerable que comentábamos también, es reducir un poco más las cuentas por pagar, hacer la aclaración que en el mes de marzo estarían reflejando el anticipo de participaciones se reflejaría alrededor de 4 millones en esta partida, concluyendo así diciendo que en términos generales esta es la cuenta del mes de febrero, por si tienen alguna duda adelante con toda la confianza, hace uso de la voz el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para preguntar en servicios personales en honorarios asimilados a sueldos ahí qué gasto se hizo, el **Tesorero** comenta que es por el sueldo a los instructores del Centro Cultural y casa de Cultura, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** pregunta en arrendamientos de vehículos, el **Tesorero** comenta que se renta un camión en el departamento de obras públicas, y está a la par el departamento de servicios públicos primarios un camión de volteo, la **Regidora Elvia Rojas Ortiz** pregunta si lo de parquímetros está a cargo de la administración del tesorero que quizá se requiera una dirección, el **Tesorero** le responde que no, está a la par Contraloría, Secretaría, pero si participo en cuestiones de estrategias, pero no de que la gente dependa de mí, la **Lic. Mariza Guadalupe Sánchez Espinosa** comenta que éste tema entrará en asuntos generales, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que si no hay más comentarios, se lleve a votación la aprobación de la cuenta pública del mes de Febrero 2014, para su instrucción de su publicación y exhibición, **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.** El **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** manifiesta que vota a favor, bajo la protesta de que se chequen bien los gastos de la cuenta pública con el fin de que no se vuelva a caer nuevamente en una repesupuestación.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P.			
INFORME DE MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS			
EXISTENCIA EN BANCOS DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014			
	EXISTENCIA INICIAL	-	48,171,912.95
	INGRESOS		
	IMPUESTOS		
IMPUESTO PREDIAL URBANO	1,028,513.39		
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	26,834.09		
ADQUISICION DE INMUEBLES	236,059.00		
IMPUESTO DE PLUSVALIA	197,969.67	1,489,376.15	
	DERECHOS		
SERVICIO DE ASEO PUBLICO	53,767.09		
SERVICIO DE RASTRO	80,257.00		
CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	180,587.39		
SERVICIO DE PANTEONES	35,455.55		
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	136,100.00		
REGISTRO Y REFRENDO DE FIERROS	2,710.09		
PERMISO TRANSITO VEHICULAR	7,588.58		
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	96,588.71		
BEBIDAS ALCOHOLICAS	27,656.03		
ACTUALIZACION DE NOMENCLATURAS	10,709.33		
SERVICIO ABAST AGUA POTABLE	1,554.30		
CONSERVACION DE PAVIMENTOS	841.72		
SERVICIOS DE ECOLOGIA	1,785.56		
		635,601.35	
	PRODUCTOS		
MERCADOS	792.00		
ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	16,580.20		
USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA	47,930.56		
CENTRO CULTURAL	24,900.00		
TAPANCO OBRAS PUBLICAS	965.55		
CASA DE CULTURA	7,920.00		
PARQUIMETROS	386,560.50		
		485,648.81	
	APROVECHAMIENTOS		
MULTAS ADMINISTRATIVAS	103,128.12		
DONACIONES	42,488.92		
REINTEGROS Y REMBOLSOS	5.00		
		145,622.04	
	PARTICIPACIONES		
FONDO GENERAL	6,102,948.64		
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,655,592.37		
TENENCIAS	940,460.45		
I.E.P.S. (IMPTO. ESPECIAL S/PROD. Y SER	415,400.44		
I.S.A.N. (IMPTO. S/ AUTOMOVILES NUEVOS	97,155.36		
FONDO DE FIZCALIZACION	911,543.79		
IEPS GASOLINA	198,193.53		
		10,321,294.58	

SERVICIOS GENERALES			
SERVICIO TELEGRAFICO Y TELEFONICO	28,742.00		
SERVICIO DE AGUA POTABLE	86,102.35		
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	144,237.00		
SEGUROS Y FIANZAS			
CONSERVACION Y MOBILIARIO	2,973.68		
CONSERVACION DE VEHICULOS	79,373.67		
CONSERVACION DE INMUEBLES	53,475.76		
CONSERVACION DE MAQ. Y EQ. DE CONS	8,329.00		
VIATICOS	110,618.74		
PUBLICACIONES OFICIALES	27,776.00		
ARRENDAMIENTO DE LOCALES	6,960.00		
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	65,000.00		
FLETES, MANIOBRAS Y PAQUETERIA	10,229.56		
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALE	172.07		
GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCI	168,319.38		
ATENCION A FUNCIONARIOS	3,155.10		
DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,403,791.00		
ARRENDAMIENTO DE PARQUIMETROS	1,300,000.00		
		3,499,255.31	
TRANSFERENCIAS			
AYUDA A ESCUELAS	63,314.90		
AYUDA A INSTITUCIONES PRIV/SIN FINES	35,900.00		
AYUDAS SOCIALES	46,230.93		
APOYO A DEPENDENCIAS OFICIALES	44,310.16		
FERIAS Y EXPOSICIONES	83,088.50		
		272,844.49	
ADQUISICIONES			
MOBILIARIO Y EQ. DE COMPUTO	9,485.00		
EQUIPO DE COMUNICACION	10,500.00		
SOFTWARE	34,800.00		
		54,785.00	
OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCION			
CONSERVACION DEL INMUEBLE	13,035.14		
REHABILITACION DE PLAZAS	377.00		
BACHEO DE CALLES	178,990.40		
LORENZO CORONADO BULEY	26,090.25		
JARDIN DE NIÑOS JUAN JACOBO ROSEAU	18,101.39		
ESCUELA BRIGIDA GARCIA DE JUAREZ	5,514.65		
		242,108.83	
EGRESOS ADICIONALES			
FONDO DE APORTACION P/ INFRAESTRUC	1,237,268.56		
FONDO DE APORTACION P/ FORTALECIMII	3,988,308.31		
APORTACIONES ESTATALES, FEDERALES	51,936.76		
COMISIONES BANCARIAS	19,815.87		
SEGE	576,053.71		
EMPLEO TEMPORAL	116.00		
FONDO FEIS	32.05		
OTROS GASTOS DE FORTALECIMIENTO	1,755,232.00		
COPARTICIPACION MPAL SUBSEMUN 2013	53,800.00		
		7,682,563.26	

Siendo las 21 horas el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** solicita un receso para regresar en 40 minutos, **aprobándose por 15 quince votos a favor.**

Siendo las 21 horas con 45 minutos regresamos del receso que nos ocupaba.

Y para continuar con el **orden del día como punto sexto** relativo a los **asuntos generales** y como primer punto toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar se autorice el uso de la voz al Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón, Director de Catastro, para que nos exponga el motivo de su comparecencia, **aprobándose por 14 catorce votos a favor** (Siendo las 21 horas con 46 minutos se integra a la Sesión el Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares), toma la palabra el **Lic. Sagredo** para decir que la propuesta es la autorización nuevamente para el mes de abril del Programa “borrón y cuenta nueva”, como ya se había propuesto y aprobado en el mes de diciembre, en el Departamento de Catastro recaudamos ingresos extraordinarios, mucha gente del campo que nunca habían dado de alta sus títulos pago, entonces se cerró el mes de diciembre, los últimos días estuvo exageradamente lleno, los comisariados nos empezaron a visitar en el Departamento manifestando que el tiempo fue muy poco, además de poca difusión, de que es el mes cuando la familia está junta, las vacaciones, y se descuidaron un poco, entonces la solicitud que hacen la mayoría de los comisariados ha sido que se pueda programar nuevamente ese programa, y por parte de un servidor proponérselos a ustedes, decirles que en diciembre sí recaudamos una cantidad relacionada con ese rubro, la única erogación que puede haber respecto este programa es relacionado con la promoción mediante perifoneo, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** pregunta si sería borrón y cuenta nueva en lo rural o también en lo urbano, el **Lic. Sagredo** le responde que sólo sería en lo rural, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** pregunta cómo lo especifica la Ley de Ingresos, el **Lic. Sagredo** dice que en la Ley de Ingresos lo manifiesta como una alta según el año en que le hayan dado el título a la persona, un alta por ejemplo de quien nunca ha pagado y le dieron su título hace 8 años, tendría que pagar conforme al Código fiscal cinco años atrás y el corriente, que es más o menos 2 mil 600 pesos, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** pregunta para el descuento, el **Lic. Sagredo** dice que la Ley de Ingresos no menciona que nosotros podamos hacer el descuento por lo mismo, es como lo del 100% en multas y recargos, habíamos hecho el estudio y al programarlo la gente se esperaba al mes que la Ley de ingresos señala, entonces igual el programa de borrón y cuenta nueva como lo hicimos en diciembre pues es un hecho de poder acercar a la gente que tiene sus títulos y que nunca han pagado se le ha hecho ver que tienen una obligación de pagar impuestos, el **Regidor Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez** propone extender la ayuda abogando ante la procuraduría agraria para dar agilidad a sus trámites de certificados parcelarios, el **Lic. Sagredo** dice que se pudiera programar una reunión con las autoridades agrarias y ya sea con Cabildo o el Concejo de Desarrollo Rural pudiéramos ver, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pide no desviarnos del tema, la propuesta es de este programa y someterlo a consideración, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** pregunta si no se tendría que ver una repesupuestación en la Ley de Ingresos, no se tendría que

hacer algún cambio por no tenerlo contemplado, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que también se tendría que manejar la autonomía del Municipio, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** toma la palabra y dice que una vez expuesto el programa de borrón y cuenta nueva y que la mayoría lo conocemos, solicito a ustedes por la afirmativa de la aprobación de este programa, **aprobándose por 13 trece votos a favor, 01 una abstención** de la Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa y **01 un voto en contra** de la Lic. Judith Sánchez Mendoza (manifestando que es porque no está contemplado en la Ley de Ingresos), **totalizando así 15 quince miembros presentes en el acto.**

Como **punto dos de los asuntos generales**, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar se autorice el uso de la voz al Contralor Mario, al Lic. Joaquín y al Oficial López **aprobándose por 15 quince votos a favor de su intervención.** Toma la palabra el **C.P. Mario** para decir que es sobre el tema de parquímetros, platicando con el Lic. Joaquín quien está a cargo de los mismos junto con la Secretaria General, y personal operativo, estamos viendo una disminución en lo que va de marzo en comparación con meses anteriores en la recaudación, queremos platicar con ustedes, ver de qué manera podemos hacer para que la recaudación se eleve y que solución podemos darle para que no decaiga porque hay una deuda que se tiene que pagar y no está funcionando, en febrero recaudamos un promedio diario de 17 mil pesos y ahora ya en marzo un promedio diario de 10 u 11 mil pesos considerando es una baja importante, comenta el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** que le ha dado seguimiento a los parquímetros, estoy haciendo una tabla en Excel, donde ha monitoreado todas las alcancías, para saber dónde hay más recaudación y enfocar ahí más la vigilancia, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** pregunta que se puede hacer por ejemplo con las motos porque no pagan parquímetro pero tampoco hay multa por ocupar ese espacio, el **Lic. Joaquín** comenta que las motocicletas tienen su propio estacionamiento y es gratis, están ubicados en varios lugares de la zona centro pero desgraciadamente muchos no entienden, toma la palabra el **Oficial López** lo que es calle Hidalgo y Juárez propone hacer una redada con arrastre de grúa, ya que las motocicletas hacen caso omiso y se estacionan entre los coches e impiden coches paguen parquímetro, el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** pregunta si no los estamos afectado su derecho de vía, comenta el **Oficial López** me faculto y les puedo hacer la infracción y arrastra la grúa o resguardo vehículo para no afectarlos tanto en el bolsillo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que entonces la propuesta sería recoger motocicletas pero sin infracción, pero con un cobro mínimo por el arrastre, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** dice que hay una situación respecto a esto, sí se trata de ayudar a las personas para que no paguen los costos que marca la Ley y Reglamentos, sin embargo se vuelve en contra de nosotros mismos, de los policías y del personal, porque después señalan que cobran menos de lo que es argumentando que se los va a quedar, pidiendo comprobante o la multa, esto se vuelve en contra de la autoridad, es una situación complicada, el **Oficial López** manifiesta que el Reglamento señala que el vehículo que pasa más de dos horas en el área de parquímetro sin ticket de pago o vencido se arrastra con grúa y uno es tolerante, a veces hasta 5 horas esperamos al

ciudadano para que deposite el pago, el **Lic. Joaquín** comenta que con lo recaudado no estamos pagando ni el parquimetrero y el Municipio está perdiendo porque no solo damos el servicio del ticket si no también cuidar los vehículos, un ciudadano al dejar su vehículo en zona de parquímetro sabe que cuando regresa a su vehículo no lo encuentra ni dañado ni con robo, es costoso esperar a una persona 5 horas y no hacer infracción, cabe hacer mención que ha bajado bastante el índice de robo, la infracción nos ha bajado mucho porque se han perdonado muchas infracciones está mermando el ingreso al Municipio así como también merma la autoridad de nosotros, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** comenta que nosotros le dimos al Presidente la facultad acorde a su criterio de las multas, porque también es política, el **Lic. Joaquín** dice que entiende que esto es política pero también recuerden que también el peso recae en una sola persona que es el Presidente, porque al final de cuentas si él autoriza o no, para unos está bien y para otros está mal, eso es poner a una persona contra la espada y la pared la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** pregunta si no creen que sea necesario también ampliar la plantilla de gente y que si están capacitados, el **Lic. Joaquín** comenta que si es suficiente personal y se ampliaría según el ingreso y que si está capacitado **dice el C.P. Mario** que una de las cuestiones es que a veces que se inmovilizan vehículos y resulta que son de algún director o personal de Presidencia, hablan y se les quita el inmovilizador y ahí se pierde un ingreso, comenta el **C.P. Mario** que una de las cuestiones es que a veces que se inmovilizan vehículos y resulta que son de algún director o personal de Presidencia, hablan y se les quita el inmovilizador y ahí se pierde un ingreso, si pudieran asentar aquí quien tiene derecho que se le quite, el **Lic. Joaquín** comenta que proponemos que haya un filtro de dos personas una llamada al Contralor que es quien se encarga de la finanza quizá el otro sería al director y el Presidente pero que no se le deje la responsabilidad a una persona, porque para mí dando un infracción se tiene que pagar sea la persona que sea, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** comenta que de hecho en la Ley de ingresos vienen contemplados descuentos que se aplican a diferentes tipos de multas, que se paguen antes de los días previstos ahí se aplica hasta el 50% y mencionan por cuales conceptos son, comentando que ya está reglamentado no habría más que discutir, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** comenta que ya está todo establecido, ya tenemos un procedimiento legal y si queremos aquí hacer una manifestación en contra de lo que ya tenemos entonces se tendría que ver modificación de reglamentos y de la propia ley de ingresos, lo que conllevaría a una situación más tardada para poder cambiar todo el sistema que se tiene establecido, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** comenta que ya se le dio la facultad al Presidente, él determina, el **C.P. Mario** pregunta en el caso de directores, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** comenta que es general, y para poder dar una instrucción debe de estar fundamentada en algo, y es lo que precisamente hace referencia de llevar a un reglamento, el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** pregunta por qué ahorita tanto les preocupa llevar las cosas bien, si no se ha respectado lo establecido por Cabildo en el Boulevard turístico, tras varios comentarios se asienta que se retomara esa situación, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** y comenta que regresando al tema que iniciamos, la Ley y los Reglamentos son muy claros, si queremos que se modifique para que también ustedes tengan facultar de actuar o

no actuar en alguna situación, se tiene que quedar establecido pero no en un acuerdo de cabildo, se tendría que hacer la modificación al reglamento y a la ley de ingresos y considera sería un problema mayor, nos estaríamos alejando de la situación principal que es la recaudación, y si la Ley no es específica en decir que a cierta persona se le haga un descuento o cancelación, o que pueda pedir una persona de aquí del Ayuntamiento el favor para que ustedes procedan a dejar ir a una persona que tuvo que haber pagado por una infracción o un servicio que ocupó, pues yo creo simplemente aplicar lo que está aquí establecido, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** comenta que es menester también hacer una reunión e informar al personal de toda esta situación y hacerles del conocimiento directo, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** comenta que con el ejemplo se empieza, nosotros mismos podemos empezar a dar el ejemplo, el **Lic. Joaquín** comenta la Dirección de seguridad pública no es recaudadora del municipio si no para prevención, para mí quitarles el vehículo y ponérselos en la pensión ya es suficiente porque nosotros hacemos la prevención no inflar el ingreso al Municipio, la seguridad pública no es para recaudar dinero, nosotros con prevenir es suficiente y cumplimos con nuestro trabajo se le cobre o no multa, lo de parquímetros es un compromiso que adquirimos para que el Municipio pueda sacar adelante una deuda que tiene heredada, y es un problema social, y si bien es cierto si ustedes nos dicen cancelamos o no cancelamos, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** comenta que aparte de que no es un departamento recaudatorio sus actividades propiamente lo son, también veamos la cuestión de los elementos, estarían haciendo un trabajo en vano si vamos a autorizar que se cancelen, sería desmeritar su trabajo, entonces también traería como consecuencia que la prevención del delito fuera disminuyendo, al ver ellos que su trabajo se está yendo en una boleta cancelada también repercutiría en todo lo demás, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** dice que conmina al Lic. Joaquín para que unamos esfuerzos en el sentido de poder regular la situación de los verificadores y todo, sabemos y lo tenemos muy en claro el impacto que ha tenido el tener personal uniformado en el centro de la ciudad, ha mermado mucho la situación de la inseguridad más sin embargo hay una situación pendiente que regular, para eso está la normativa para regular todas las situaciones de convivencia social, llegar al fin y a la meta que tenemos planeada, el **Lic. Joaquín** comenta que ya lo tenemos contemplado, para finales del mes enviaremos a los elementos de parquímetros a hacer sus exámenes de control y confianza para que entren a las filas de la policía municipal, ese tema lo estamos trabajando, así como lo de la Academia, lo de los Juicios Orales, tenemos un plan con la Universidad de Matehuala para ver si podemos que los elementos de seguridad pública todos tengan licenciatura en criminología mínimo, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** dice que considera que con la implementación del sistema penal acusatorio a la profesionalización de los elementos, socialmente va a impactar y la misma dinámica está haciendo que se modifiquen todas éstas situaciones de las capacitaciones que tengan, que sepan llevar todos esos procedimientos para poder obtener algo mejor porque no podemos estarlos desgastando sin tener en mente que va a ser personalmente una gratificación muy alta, pero también en la labor y en el impacto social que ahorita vemos que está desmeritada la figura socialmente, y esto viene a impactar directamente a esto, que los policías tengan los

conocimientos necesarios para poder brindar esa seguridad, el **Lic. Joaquín** dice que certificar a un policía aquí en Matehuala nos cuesta 45 mil pesos por elemento, cosa que bajamos el precio con traer la academia aquí a Matehuala, pues si no lo tendría que pagar el Ayuntamiento, toma la palabra el **C.P. Mario** para decir que se propone que se apliquen todas las infracciones, que ya no se cancelen, el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** comenta que se dejarían a criterio del Presidente, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que considera que es mejor en parquímetros no intervenir, que se aplique lo que se tenga que aplicar, y de lo otro pienso que se debe tener una reunión, acercarnos, hacer un flujo de filtros, para no caer tanto en esta incidencia, proponiendo nos juntemos el próximo martes y hagamos un diagrama de flujo para establecer filtros, y de parquímetros que se aplique lo que se tenga que aplicar.

Como **punto tres de los asuntos generales**, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo a la aprobación de Convenio con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que este convenio lo presentó y explicó la Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, ustedes pidieron que se viera en un informativa y ahí el Lic. Paul Renato Martínez expuso de qué se trata, quedó establecido que el Municipio con lo único que va a colaborar es con los espacios para esas conferencias y actividades que se van a realizar, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta si hay dudas al respecto, y si no es así pregunta por la afirmativa de la aprobación del presente Convenio, **aprobándose por 10 diez votos a favor, 4 cuatro abstenciones** de los Regidores Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Dra. Claudia Angélica Hernández García, Prof. José de Jesús Chigo Olivares y Dr. Betancourt Vázquez, **y 01 un voto en contra** del Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez, **totalizando así 15 quince miembros presentes en el acto.**

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "PRODECON", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. DANIEL RODRÍGUEZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ Y, POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y, LA LIC. JUDITH SÁNCHEZ MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL, A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. De la "PRODECON", por conducto de su Delegado:

I.1. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, funcional y de gestión, cuyo objetivo es garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal.

I.2. Que el organismo público descentralizado tiene por objeto garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, mediante la orientación, asesoría representación legal y defensa, recepción de quejas y reclamaciones, según se establece en los artículos 1 y 5 de su Ley orgánica.

I.3. Que con fecha 1 de noviembre de 2013, el Dr. Daniel Rodríguez Cruz, fue nombrado por la Titular de la "PRODECON", como Delegado Estatal San Luis Potosí con sede en la ciudad de San Luis Potosí.

I.4. Que el Acuerdo por el que se establece la Denominación, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, de 21 de mayo de 2013, publicado el 8 de agosto del mismo año en el Diario Oficial de la Federación, en sus artículos Segundo, numeral 23 y Tercero, numeral 23, determina la denominación y competencia dentro de la circunscripción territorial de la Delegación de este organismo público en el Estado de San Luis Potosí.

I.5. Que cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento, con fundamento en los artículos 50 y 53 fracciones XXIV y XL, del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; así como en el Acuerdo No. 010/2012 de fecha 16 de julio de 2012, por el que la Titular de la "PRODECON" delega en los Delegados de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, la facultad de celebrar convenios y acuerdos de colaboración, coordinación o concertación en materia de promoción y difusión de la cultura contributiva, con las dependencias y entidades de los gobiernos estatales y municipales, así como con las organizaciones privadas de sus respectivas jurisdicciones territoriales.

I.6. Que para los efectos derivados del presente instrumento, la "PRODECON" señala como domicilio legal el ubicado en Avenida Venustiano Carranza No. 495, Col. Centro, CP. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.

II. Del "AYUNTAMIENTO", por conducto de sus representantes:

II.1. Que es una entidad de carácter público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio; autónomo en cuanto a su régimen interior, y con plena libertad para administrar su hacienda, de conformidad con lo que establece en los art 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y el artículo 3 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

II.2. Que sus facultades devienen de lo establecido en los preceptos 70 fracciones IV y XXIX; 75 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí, y acreditan su personalidad como Presidente Municipal, Secretario General y Primer Síndico para el periodo 2012 - 2015 con las copias certificadas del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí de fecha 29 de septiembre de 2012, que contiene la declaratoria de validez de la elección, integración de los 58 ayuntamientos de esta Entidad, para el periodo comprendido del 13 de septiembre de 2013 al 30 de septiembre de 2015, del acta de sesión solemne de cabildo de 1º de octubre de mismo año, para la instalación del ayuntamiento de la administración municipal durante el periodo mencionado y de nombramiento de 1º de octubre de 2012 signado por el Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, Presidente Municipal.

III. De las "PARTES", por conducto de sus representantes:

III.1. Que reconocen la personalidad con la que se ostentan y suscriben el presente Convenio y ratifican su libre voluntad para celebrar el presente instrumento, en el cual no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio que pudiera afectar su validez jurídica.

III.2. Que están de acuerdo en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: (OBJETO).- El presente Convenio tiene por objeto establecer bases de colaboración en líneas de trabajo, intercambio de información y actividades conjuntas entre la "PRODECON" y el "AYUNTAMIENTO", en sus respectivos ámbitos de competencias.

SEGUNDA: (ACCIONES).- Para el cumplimiento del presente instrumento convienen llevar a cabo, actividades que de manera conjunta serán desarrolladas a través de las áreas y unidades administrativas con atribuciones, según el tema de que se trate.

Entre las actividades de colaboración objeto del presente convenio se tiene de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

1.- De la "PRODECON":

Prestar los servicios de asesoría especializada en materia fiscal federal relacionados con las contribuciones federales que administre, fiscalice o recaude el Servicio de Administración Tributaria (en adelante SAT), Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, tratándose de impuestos coordinados en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal (en adelante Estado).

Fungir como un abogado patrono gratuito de los contribuyentes habitantes del "AYUNTAMIENTO", tratándose de créditos fiscales, relacionados con las contribuciones federales, que no excedan 30 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal elevados al año sin incluir accesorios (multas, recargos y actualizaciones).

Tener un vínculo estrecho y permanente para la presentación de las quejas y reclamaciones que los habitantes del "AYUNTAMIENTO" interpongan en contra de actos de autoridad del SAT, IMSS, INFONAVIT y el Estado de San Luis Potosí, relacionados con las contribuciones federales, que lesionen los derechos fundamentales de los contribuyentes.

Contribuir con el "AYUNTAMIENTO" en la difusión de una nueva cultura contributiva en materia fiscal federal. Lo anterior se logrará mediante la información que la "PRODECON" entregue al "AYUNTAMIENTO" o mediante la organización e impartición de foros de educación fiscal que se acuerden en las reuniones periódicas.

2.- Del "AYUNTAMIENTO":

Participar en la difusión de las actividades y servicios que ofrece la "PRODECON", a través de la mención del presente convenio de colaboración con el sector privado en las reuniones periódicas que se lleven a cabo.

d) Permitir que en la recepción o en un lugar visible de las oficinas administrativas del "AYUNTAMIENTO" se coloque publicidad y cualquier otro medio de difusión de la "PRODECON".

e) Facilitar el uso de las instalaciones administrativas para la celebración de las reuniones ordinarias, o aquellas que derivado de una petición del "AYUNTAMIENTO" requiera el apoyo e intervención de la "PRODECON". Designar como responsable a una persona del "AYUNTAMIENTO" que tenga la encomienda de brindar la información de la localización de la oficina de la "PRODECON", contacto o teléfonos a fin de poder atender casos que requiera la intervención por parte de la "PRODECON". Fungir como una ventanilla de canalización de aquellos documentos que requieran de los servicios de la "PRODECON".

TERCERA: (COMITÉ).- Para el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere el presente Convenio, las partes integrarán un Comité de Cultura Contributiva que estará conformado por igual número de representantes de cada una de "LAS PARTES", que sesionará por lo menos semestralmente y tendrá las siguientes funciones:

Ser un canal de comunicación periódico entre la "PRODECON" y el "AYUNTAMIENTO" para la detección de las problemáticas con las autoridades fiscales;
Tomar los acuerdos necesarios para el debido cumplimiento del presente convenio;

Las reuniones periódicas de Comité las encabezará la Delegación Estatal o, en su caso, el personal que éste designe pudiendo estar presente cualquiera de los integrantes del "AYUNTAMIENTO" debidamente identificados como tal.

De cada sesión se levantará un acta que será firmada por los asistentes.

CUARTA: (VIGENCIA).- El presente Convenio tendrá vigencia de 1 (un) año, contado a partir de la fecha de su firma y podrá prorrogarse por acuerdo de las partes por el plazo que determinen.

QUINTA: (TERMINACIÓN).- Este Convenio podrá darse por terminado mediante aviso que por escrito y con 30 (treinta) días hábiles de anticipación, presente la parte que así lo desea a la otra, sin que ello afecte los trabajos que se estén desarrollando, los cuales deberán continuarse hasta su total terminación, salvo pacto en contrario y en tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a los interesados como a terceros.

SEXTA: (RELACIONES LABORALES).- "LAS PARTES" convienen en que el personal aportado por cada una en la ejecución del presente convenio se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por ende cada una de ellas asumirá su responsabilidad por ese concepto y en ningún caso serán consideradas como patronos solidarios o sustitutos.

SÉPTIMA: (RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS).- "LAS PARTES" se liberan mutuamente de cualquier responsabilidad que contraigan con terceros para llevar a cabo la instrumentación de los compromisos contraídos en virtud del presente Convenio, por lo que se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier conflicto que llegare a suscitarse.

Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil entre ellos por los daños y perjuicios que se puedan derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Convenio, por caso fortuito, o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento, presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga y el paro de labores administrativas.

OCTAVA: (CONFIDENCIALIDAD).- Cada una de "LAS PARTES" se compromete recíprocamente a no difundir, transmitir o publicar por medio escrito o electrónico alguno, en forma parcial o total, la información que derive de las acciones a realizar en el marco del presente instrumento, salvo aquellos relacionados con los logros obtenidos en la defensa de los intereses por parte de la "PRODECON".

NOVENA: (PROPIEDAD INTELECTUAL).- Las publicaciones, coproducciones y difusión de las acciones que deriven del presente Convenio, se realizarán de común acuerdo. Los derechos susceptibles de protección intelectual corresponderán a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo objeto de protección, conforme la legislación de la materia.

DÉCIMA: (MODIFICACIONES).- El presente Convenio sólo podrá ser modificado por escrito, mediante la firma de Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA: (ACTOS ESPECÍFICOS).- "LAS PARTES" acuerdan que la celebración de actos específicos con el objeto de asumir derechos y obligaciones relacionados o derivados del presente Convenio, deberá constar por escrito debidamente firmado por las partes.

DÉCIMA SEGUNDA: (JURISDICCIÓN, INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO).- "LAS PARTES" convienen que el presente instrumento es producto de buena fe, por lo que todo conflicto que se llegase a presentar por cuanto a su interpretación, aplicación, formalización y cumplimiento, será resuelto de común acuerdo entre "LAS PARTES".

Leído que fue por "LAS PARTES" el presente instrumento, y enteradas de su contenido, objeto y alcance legal, lo firman por cuadruplicado los que en él intervienen, en la Ciudad de Matehuala, San Luis Potosí, San Luis Potosí, el día ___ de _____ de 2014.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ

ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ

LIC. JUDITH SÁNCHEZ MENDOZA
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

POR LA "PRODECON"

D.R. DANIEL RODRÍGUEZ CRUZ
DELEGADO ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

Continuando como punto **número cuatro de los asuntos generales** hace uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que llegó un oficio de la Empresa Omega, del tema tratado en reunión informativa, la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que con respecto de este punto quiere informar que se le dio el oficio de invitación al representante de omega, se le atendió en una informativa, la Regidora Carmelita tiene los detalles, hace uso de la voz la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que en esa reunión vino el Gerente de Omega, dándole seguimiento conforme a lo que habíamos quedado la comisión designada, lo que sigue es hacer un nuevo convenio con la empresa para proponérselo y que él hable a México, tengo aquí un bosquejo no el definitivo pero más o menos para darnos una idea de acuerdo a los datos que ya tenemos de la SCT y en base a esos datos y a lo que ya existía en el convenio anterior, quitando algunas cláusulas se hizo un bosquejo nuevo, pero aquí lo importante es ya darle seguimiento para llegar a un acuerdo y cobrar el peaje del cual estamos perdiendo, salvo lo que revisen las licenciadas y ustedes lo lean se le pueden hacer modificaciones obvio, quisiera proponer que para la próxima reunión ya esté listo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** propone que nos organicemos, que nos lo envíen por correo para analizarlo, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que ahorita se lo entrega en electrónico para que se propongan las modificaciones, el compromiso es del Presidente, del Regidor Palacios y mío para que para la próxima reunión ya lo tengamos revisado hasta por las Síndicos, pues lo hemos ido dejando, el Ing. Esmer desde la primera vez nos dijo que lleváramos una propuesta de convenio, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que ya para concluir este tema, el día que se le citó al Ing. Esmer él trajo un oficio dirigido al Presidente pero sí involucra al final al Cabildo, por lo que daré lectura al inicio y al final pues el contenido involucra más convenios de administraciones pasadas:

"ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATEHUALA. Presente. En atención a su oficio MMA-SGA-0625/2014 de fecha 26 de febrero de 2014, en el que solicita la presencia de un servidor en la Sesión Informativa No. 23 del H. Cabildo, el día 03 de marzo de 2014 a las 10:30 hrs., para tratar asuntos del Libramiento del tramo carretero oriente de jurisdicción federal del km. 183+405 de la carretera federal

057 y terminación en el km. 197+589 de la misma carretera de la ciudad Matehuala. Me permito hacer las siguientes precisiones al respecto:

Antecedentes

Con fecha 8 de febrero de 2006 el LIC. PAVEL SIFUENTES LÓPEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matehuala, S.L.P., de actas y Acuerdos del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en la fracción VI del artículo 78 y demás relativos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, CERTIFICA Y HACE CONSTAR. Que en la VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO del 30 DE ENERO DE 2006, en el punto CUARTO del Orden del Día, relativo a asuntos generales, establecido para dicha sesión. Se tomó el siguiente punto de acuerdo, mismo que a una de sus partes a la letra dice:

Toma la palabra el LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ, Presidente Municipal, para manifestar que en pláticas con la Concesionaria, para llevar a cabo la firma del Convenio para que el Municipio de Matehuala reciba el 5% de los ingresos de la caseta, la Concesionaria solicitó que se colocara señalética por la carretera 57, informando la desviación hacia el libramiento, así como también solicitaron designaran 2 vehículos patrulla con el objeto de estar vigilando la restricción de los vehículos de tráfico pesado, de tal manera que dicha restricción se lleve de manera más eficiente. Además manifiesta que la caseta del Libramiento es quien se encarga de llevar un registro de los vehículos que circulen por dicho libramiento, informándole dicho dato a la S.C.T. para que ésta Secretaría se encargue de desglosar el 5% correspondiente al Municipio de Matehuala, por concepto de ingresos en la caseta de dicho libramiento. Manifiesta que debido a la situación económica en que se encuentra el Municipio, es necesario que la Concesionaria adelante a favor Municipio una cantidad por concepto del 5% que corresponde dicha cantidad solicitada fue de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), pero para que esto se lleve a cabo la Concesionaria pide como garantía se firme un Título de Crédito para lo cual es necesario la aprobación del H. Cabildo.

Después de que cada Regidor opinó lo que consideró oportuno se llegó a los siguientes puntos de acuerdo.

PRIMERO. SE AUTORIZA A LOS CC. LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. PAVEL SIFUENTES LÓPEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y, LAS CC. LICS. DORA MELISA PUENTE MORALES Y MARIBEL GONZÁLEZ CORONADO. SÍNDICOS DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P. PARA EL EFECTO DE QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P. SUSCRIBAN CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "DESARROLLADORA DE CONCESIONES OMEGA", S.A. DE C.V. CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA DE RESTRICCIÓN DEL TRÁNSITO PESADO VEHICULAR DE TODO TIPO, CON PAGO DE APORTACIÓN MENSUAL EN EFECTIVO POR ESTE CONCEPTO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LOS INGRESOS BRUTOS TARIFADOS PROVENIENTES DE LA EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN (QUE SIGNIFICAN LOS INGRESOS PROVENIENTES EXCLUSIVAMENTE DE LAS CUOTAS DE PEAJE, SIN IVA Y SIN INCLUIR LOS INGRESOS POR LA EXPLOTACIÓN DE OTROS SERVICIOS). POR TODO EL TIEMPO QUE DICHA AUTORIDAD MUNICIPAL MANTENGA LA RESTRICCIÓN DE PASO DE VEHÍCULOS PESADOS POR LA CIUDAD DE MATEHUALA.

SEGUNDO. EL MUNICIPIO DE MATEHUALA, A TRAVÉS DEL TESORERO MUNICIPAL LLEVARÁ A CABO LA FIRMA DEL TÍTULO DE CRÉDITO QUE GARANTICE LA DEVOLUCIÓN DEL ADELANTO DEL 5% QUE AL MUNICIPIO INGRESE SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LA CASETA DEL LIBRAMIENTO MATEHUALA. Acuerdos que al ser sometidos a la consideración y votación de éste H. Cabildo, SON APROBADOS DE CONFORMIDAD EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR MAYORÍA DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y 01 UNA ABSTENCIÓN DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.

Así mismo, en el Convenio celebrado el día 10 de febrero de 2006 se menciona en las Cláusulas lo siguiente: CUARTA.- DE LA RESTRICCIÓN DE PASO. POR LA RESTRICCIÓN **total** y permanente DEL TRÁNSITO PESADO VEHICULAR por el boulevard turístico municipal (antigua carretera federal 57) durante las 24 horas del día por parte del "AYUNTAMIENTO", Y QUE YA ESTÁ OPERANDO EN LA ACTUALIDAD COMO SE HA SEÑALADO EN CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA QUE ANTECEDEN, "LA SOCIEDAD" se obliga a pagar "AL AYUNTAMIENTO" EN DINERO Y EN EFECTIVO, el 5% CINCO POR CIENTO MENSUAL QUE RESULTE, DEL MONTO TOTAL MENSUAL DE LOS INGRESOS EN CASETAS DE COBRO POR EL PAGO DE CUOTA O PEAJE GENERAL, LO ANTERIOR EN CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO DE CONCESIÓN, EN LAS BASES GENERALES DEL CONCURSO Y EN EL ACUERDO DE CABILDO QUE SE REFIEREN EN EL CAPÍTULO DE ANTECEDENTES DE ESTE CONVENIO, PAGO QUE COMENZARÁ A OPERAR A FAVOR DEL "AYUNTAMIENTO", A PARTIR DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS.

Cabe hacer mención que nunca se cumplió con la restricción del total (100%) del Tránsito Pesado, ya que en la actualidad siguen transitando unidades pesadas por el Boulevard. Por lo que se aplicó la Cláusula Sexta.- DE LA RESCISIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO. Esta situación se manifestó al Municipio el oficio del 23 de febrero de 2006, donde se le requería el pago del Título de Crédito firmado por el H. Tesorero Municipal. (Adjunto oficio). Solicitud que recibió respuesta del Municipio por medio del Oficio SG-0270/2006 de fecha 23 de febrero de 2006 en donde se aceptaba que la restricción total no se estaba llevando a cabo y

pedían una prórroga para perfeccionar la restricción del paso vehicular. (Adjunto oficio). Por lo que solicito que el H. Ayuntamiento de Matehuala honre el compromiso que tiene con la empresa Desarrolladora de Concesiones Omega, S.A. de C.V. y le pague el Título de Crédito que tienen firmado con la mencionada empresa (Adjunto Pagaré). Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, quedo de Usted. Atentamente. Ing. Esmer J. Moreno Arévalo. Residente de Conservación y Mantenimiento.”

Como **punto cinco de los asuntos generales**, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo a solicitud de apoyo del C. Armando Orozco, solicitado por el Regidor Everardo, quien toma la palabra para decir que el año pasado Armando fue a varios eventos representando al Municipio, y había tenido algunos contratiempos pero parece que ya los solucionó, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que cada año se tienen que renovar los apoyos y ahorita no se había pasado el de él, por lo que está solicitando que se vea este apoyo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que se vote para que se le tramite el apoyo para cuando salga a representar al Municipio, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que el apoyo que a veces solicita gasolina, otras ocasiones pasajes de autobús, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que cuenta con la facultad para otorgar este tipo de apoyo así que no tiene que pasar aquí, él lo verá directamente.

Continuando con los **asuntos generales como número seis**, relativo a entrega de informe de actividades del Regidor Francisco Vázquez, correspondiente al período del julio a diciembre 2013; del Regidor Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, del período de octubre a diciembre de 2013; Regidor Prof. Héctor Tovar Macías, del período de abril a diciembre de 2013; y del Regidor Prof. José Luis Herrera de León, correspondiente de agosto a diciembre de 2013.

Continuando con los **asuntos generales como número siete** hace uso de la voz la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que hay una propuesta para una carrera de 3 km para el día Internacional de la familia, está presente el Director de Atención Ciudadana y quisiera se le autorizara la voz, **aprobándose por 15 quince votos a favor**. Toma la palabra el **C. Miguel Ledezma** y dice que el día internacional de la familia es el 15 de mayo pero lo haríamos el domingo 18 a la 8 a.m., la idea es fortalecer a la familia, la razón de traerlo aquí es para pedirles el apoyo, porque queremos que sea un evento donde se dan playeras y sobre todo el apoyo y el respaldo con la participación de todos ustedes para que tuviera impacto, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que la idea también es buscar patrocinadores, pero sí se les invita y ojalá todos podamos participar, el apoyo no es tanto como económico si no como la participación de todo el Ayuntamiento, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta si se vería una convocatoria, si habría premiación, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que sería premiación de medalla, no dinero pero que habría que analizar porque en las carreras se les da medalla a todos los participantes, comenta la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinos** que si esta es la exposición del tema, piensa que también se debe de involucrar al departamento de fomento deportivo, por lo que sería bueno nos trajeran bien el proyecto para poder emitir una opinión al respecto, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**

dice que se tiene que ver lo de la convocatoria, los objetivos, la ambientación, premiación o condecorar, ver todos los detalles, la idea ya está plasmada.

Pasando al **punto ocho de los asuntos generales** toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que en la Sexta Reunión del Concejo Municipal de Transporte por mayoría de votos se aprobó poner un plan piloto cerrar la calle de Morelos, de Celso N. Ramos a Pascual Regalado, la razón es que en Guerrero siempre hay acumulación de tránsito y no se puede desahogar, con esto habría 3 salidas; sería de Guerrero vuelta izquierda y subir por Pascual Regalado hacia Ocampo, otra hacia Morelos y última hacia Hidalgo, eso fue lo que se aprobó, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** comenta que ese día no pudo estar desgraciadamente en esa Sesión, pero no se si se adjuntó en el tema pues como es un plan piloto se verá qué impacto se tiene, y cuál sería la inversión del Ayuntamiento por el personal que se va a tener ahí, los detalles de información hacia la gente, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta esto ya fue revisado por el Concejo de Transporte, el tránsito sólo estaría dos semanas y se haría la difusión correspondiente, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** comenta que los que conocen el tema ya dieron la autorización de este plan piloto para ver la factibilidad, ver cómo funciona y qué impacto tiene, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que este punto no es para votación, el Concejo pidió la atención de que se le notificara al Cabildo, y empezará a partir probablemente del próximo lunes, y va a coincidir con un proyecto que trae Desarrollo económico, el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** pregunta si se le va a notificar a la ciudadanía, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que claro se le hará del conocimiento a la ciudadanía, la fecha no quedó establecida posteriormente se les dará a conocer, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que les va a afectar a los comercios, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que dentro del Concejo está incluido la CANACO y votaron a favor, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que considera no conviene, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que es un plan piloto, tal vez solo se quede unos días, y si no se regresa a como está.

Continuando con el **punto nueve de los generales** toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para comentar que en Sesión pasada aquí se leyó un exhorto que envió el Congreso del Estado acerca de tener un plan de jubilación, incluir a los trabajadores en un plan de servicio de salud, pensiones, etc., ahora la Auditoría Superior del Estado también nos hizo llegar el mismo exhorto: "C. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO. PRESIDENTE SUPLENTE DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA. PRESENTE. Sirva el presente, para informarle que en atención a la comunicación que debe imperar entre los poderes, con todo respeto le hago llegar el dictamen de fecha 30 de enero de 2014 (se anexa copia), mismo que contiene exhorto emitido por el Cuerpo Colegiado de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, en relación a que, los 58 Ayuntamiento de la entidad aporten a las instituciones de seguridad social, los porcentajes que corresponden al trabajador y a las entidades públicas de gobierno, para que aquellas, otorguen las jubilaciones o pensiones que procedan; asimismo, previa celebración de convenios, inscriban a sus trabajadores en alguno de los regímenes obligatorios de sistemas de seguridad

social existentes en el estado; exhortándolo a efecto de que rinda sus informes de manera periódica sobre este respecto, evitando incurrir en cualquier responsabilidad por omisión a la Ley, lo anterior en uso de las facultades que me confieren los artículos 54 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y Artículos 7 fracciones VI, XVIII, XXXI y 12 fracciones XI, XIV y XXVII de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí. Sin otro particular reciba un cordial y afectuoso saludo. C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO. EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.”, sólo quiere hacerlo de su conocimiento, hace uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que el nuevo Auditor es una persona muy profesional, tuve la oportunidad de platicar con él y lo sentí con mucha calidad moral, una persona muy preparada y la impresión fue excelente.

Como **punto diez de los asuntos generales** hace uso de la voz la **Ing. Claudia Morales Pérez** para comentar que se recibió por parte del DIF la siguiente petición: *“H. CABILDO. PRESENTE: Por medio de este conducto los Integrantes de la COMISIÓN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, nos dirigimos a ustedes expresando primero nuestros mejores deseos para el desarrollo de sus actividades, durante la Quinta sesión ordinaria de esta Comisión se acordó SOLICITAR A ESTE PLENO LA REUBICACIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES Y DE LA SEGE, que se encuentran en el Auditorio Municipal, debido a que se cuenta ya con el apoyo de un PROYECTO PARA EL DEPORTE ADAPTADO y que será de gran beneficio para las personas que practican esta Disciplina. Sin otro particular por el momento, les reiteramos la seguridad de nuestra más atenta y distinguida consideración.”* Comentando que están solicitando la reubicación de las oficinas municipales y el material de la SEGE que están en el Auditorio Municipal, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que se está apoyando a la Secretaría de Educación, hace poquito se hizo este acuerdo para el préstamo del espacio, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** y pregunta si anexaron los proyectos que ahí se mencionan porque igual es bueno conocerlos y saber de qué se trata o qué pretenden ahí, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que quitar por quitar nada más porque como directora del DIF lo está solicitando pues tampoco, se tiene que hacer un estudio pertinente antes de hacer eso, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** pregunta cuál es la situación de la SEGE ahí en el Auditorio, fue autorizado por nosotros o hay algún lugar que se le pueda destinar, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que el Prof. Lencho manifestó que la SEGE cuenta con instalaciones para tener esta bodega, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que está de acuerdo en que se debe de conocer este proyecto pero recuerden es un programa de discapacidad, hay que darle la atención, que a lo mejor puede ser en otro lugar, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** comenta que precisamente por eso, se necesita saber qué es lo que requieren, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que se le tendría que solicitar el proyecto en donde tiene que ver el área, las funciones, la práctica, el desarrollo que va a tener, porque así nosotros a lo mejor estamos pensado en un área grande y no la requieren tanto, entonces que se definan más los aspectos cuantitativos y cualitativos de ese proyecto, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que está el área del frontón y está muy grande el espacio, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que la idea es instalar un

gimnasio adaptado para ellos, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** comenta que precisamente por eso es necesario conocer el proyecto, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que con la información cualitativa y cuantitativa podremos determinar nosotros en qué espacio ubicarlos, por tal motivo se pospone.

Pasando al **punto once de los asuntos generales** toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que es referente a que el IEA está solicitando un espacio por que quieren manejar dos plazas comunitarias aquí en Matehuala, de hecho en días pasados el MVZ. Elios Barragán Farfán estuvo platicando con el Presidente y están solicitando un espacio físico en la Col. República a fin de poder ubicar en ese sector esa plaza comunitaria ya que hay 3 mil personas en el Municipio con rezago, ellos solicitan a reserva de su mejor opinión el edificio del hábitat les podría servir como oficina dado que cuenta con el espacio requerido y equipo de cómputo, el hábitat ubicado al lado del Rastro, y también el Maestro Lorenzo dice que están viendo esa opción para poder manejar ahí en las oficinas del hábitat una biblioteca ya que ahorita se están pagado dos mil pesos de renta ahí mismo en la colonia, y que el edificio está muy bien, además se verían beneficiados los alumnos de la Escuela Rafael Nieto TM y TV, Rosario Castellanos, Julián Carrillo, Francisco González Bocanegra, un jardín de niños Carlos Jonguitud Barrios y el Ignacio Fonseca Macías, por lo que están solicitando ellos también esas oficinas donde pudieran quedar compartidas con el IEA y la Biblioteca Municipal, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que recibió los oficios y le parece muy bien, sería ver con las personas de ese espacio, acercarnos, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** pregunta si no se entorpecerían los talleres que ahí se llevan a cabo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** cometa que los talleres no son todos los días, y sí hay espacio suficiente, comentando no le ve inconveniente nada más que se pongan de acuerdo Francisco Rangel Tovías, con el Prof. Lorenzo y Usted como Regidor de la Comisión de Educación, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que entonces le dará seguimiento.

En el **punto doce de los asuntos generales** toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** es referente a la copa Matehuala ya se le dio la toma de protesta al comité organizador, pero ahorita hay algunos detalles, el comité y yo fuimos a ver el estadio y se necesita que se deje de trabajar dentro del campo para que se pueda recuperar el pasto, entró el Sr. Simón de Ecología pero dejó de trabajar porque se molestó el Sr. Zúñiga, no han podido trabajar con obras públicas tampoco porque el Sr. Zúñiga no ha dejado entrar al personal, el Estadio de Fútbol está en comodato con el Sr. Zúñiga, y se están dando estos roces, estuve checando el convenio que se manejó cuando se les entregó el estadio y dice que el usufructuario toma el bien inmueble antes referido en arrendamiento, también menciona que es una escuela municipal del mismo club para niños sin costo, y sabemos que les cobra \$40 pesos, detalles importantes como que queda permitida la venta de bebidas embriagantes siendo la ganancia correspondiente en ese rubro para el mismo Sr. Zúñiga, baños en malas condiciones, etc., no se le ha dado ningún seguimiento desde que se le dio en comodato, sugiere revisarlo y ver que la escuela de futbol pudiera trabajar mientras en los 2 espacios que están atrás de la cancha o

moverse al recreativo, comenta el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** que hace la invitación al Regidor Prof. Héctor Tovar para que formemos una comisión entre ella incluido yo, para revisar esto, invitamos al Ing. Pantoja y junto con la Ing. Claudia, la Regidora Erika, Lic. Maritza, y revisamos las condiciones del comodato que se tenían y tomamos una decisión, tenemos que darle todo el apoyo al comité de la Copa Matehuala, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** dice que estamos revisando la duración del comodato y es del primero de agosto hasta que el término de la temporada o liguilla 2013, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que eso es lo que se revisará, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** dice que la temporada termina el día que tenemos la final de la copa Matehuala, ese día terminan su participación Tuneros, hay que ver también llegar a un acuerdo con él para que jueguen más tarde de la final de la copa Matehuala o que juegue más temprano, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que a lo mejor la fecha es un parámetro, pero no se han cumplido condiciones de mantenimiento, de limpieza, al frente de la comisión estará al frente el Regidor Prof. Héctor Tovar.

Y por último como **punto trece de los asuntos generales** hace uso de la voz la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que es relativo a ver cuánto va a ser lo que se va aplicar en las publicaciones, que nos pongamos de acuerdo, hagan sus propuestas, hace uso de la voz el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que ya está presupuestado y votado en diciembre, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que se habló en la presupuestación de 48 más IVA.

En el **punto séptimo** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo Municipal, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 0 horas con 30 minutos del día siguiente a la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas noches.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-